



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE FERNANDO SILVA CARCAMO, AL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

DECRETO N° **643**

CHILLAN VIEJO, 28 FEB 2019

VISTOS:

- 1.- Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.
- 3.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N° 2559 fecha 01 de Agosto de 2017, mediante el cual se nombra en calidad de Planta a don **Fernando Silva Cárcamo**, como **Directivo** Grado 7 EMS, desde el 07 de agosto de 2017.
- b).- Carta ingresada con folio N° 01775 por Oficina de Partes del Municipio, de fecha 28 de febrero de 2019, de Don **Fernando Silva Cárcamo**, en la cual presenta su renuncia voluntaria al Cargo de Director de Seguridad Pública, Directivo Grado 7 EMS.
- c).- Que no existen cargos pecuniarios pendientes, de parte de la funcionaria hacia el Municipio.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTASE** la Renuncia Voluntaria al Cargo de Director de Seguridad Pública, Directivo Grado 7 EMS, de don **FERNANDO SILVA CARCAMO**, Cédula Nacional de Identidad 1 [REDACTED] a contar del 28 de Febrero de 2019.
- 2.- **Se deja Constancia**, que el funcionario no tiene procesos sumariales y cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/HHH/HHH/psu

Contraloría Regional (2); **Sec. Municipal**, Remuneraciones, Carpeta, Oficina de Partes, Interesado